CIRCULAR N° 61, DEL 28 DE AGOSTO DE 1980

MATERIA: IMPUESTO ADICIONAL. COMUNICA NÓMINA DE NUEVAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE.

- 1.- Mediante Circular Nº 81, de 30 de Agosto de 1979, se impartiem ron instrucciones sobre la exención de Impuesto Adicional que favorece a los intereses provenientes de créditos otorgados por instituciones financieras extranjeras o internacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 592, Nº 1, de la Ley de la Renta, y se comunicaron las instituciones autorizadas a esa fe cha por el Banco Central de Chile.
- 2.- A las instituciones indicadas, deben agregarse las siguientes que se han autorizado a la fecha, para los efectos de la exención contemplada en el Nº 1 del Art. 59º de la Ley de la Ronta:

Nombre Institución	<u>Pa1s</u>	. 5	Sesión	γF	'e c ha	
-Forfaitierung Und Finanz AGNarubeni Benelux S.ARenault Acceptance B.VAl Rajhi Company For Currency Exchange and CommerceMorgan Grenfell & CO. Limited Deutsche Bank A.G., Compagnie	Inglaterra	11 11 3/11	1303, 1306, 1312,	de de de	14-1 5-1 19-1 23-	1-79 2-79 2-79 1-80
Financiere Lexembourg. (Reemplaza a "Compagnie Financiere de la Deutsche Bank AG". Luxembourg.", autorizada en la Sesión Nº 1.076, de 26-5-76, y que se comunicó por Circular Nº 111, de 22-9-76).	Luxemburgo	0"	1312,	de	23-	1-80
-Udt Internationale Finanz AGDeutsche Bank Compagnie Finan- ciere Luxembourg Societe Anony me.	Suiza Luxemburgo		1316,			

(Reemplaza a "Deutsche Bank AG. Compannie Financiere Luxembourg", autorizada en la Sesión Nº 1312, de 23-1-80 y que se comunica en la presente Circular).

t Credits Guarantee De--Export Credits Guarantee Department.

Inglaterra Nº 1335, de 18- 6-80

-Confederacion Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito. (COLAC) Panamá " 1342, de 6-8-80

A TOTAL BY STATE OF STREET

I the make a real through the second stable

energia e Conditional (1777 vilus diseas perfete

Saluda a Ud.,

FELIPE LAMARCA CLARO

DIRECTOR

DISTRIBUCION/

office with the year are the

- AL PERSONAL
- AL BOLETIN